



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 20 ABR 2017

VISTO:

La Nota N° 2125/17 presentada por el Mgter. Arq. Héctor Marcelo Corti como Director de la Maestría en Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha nota solicita el pago de pasajes aéreos desde Buenos Aires a Córdoba, ida y vuelta, para los Arq. Ana Margarita Rascovsky (DNI 23.120.508), Pablo Andrés Vela (DNI 13.512.047), Laura Schachter (DNI 13.120.493) y Lic. Patricia Andrea Pintos (DNI 16.815.328) quienes son invitados a participar del dictado de un módulo en la Maestría en Urbanismo, durante los días 18-19-20 de mayo de 2017.

Que también solicita la cobertura del gasto en alojamiento que demanda la visita de los invitados, durante los días de su estadía en la Ciudad de Córdoba.

Que el monto total de la erogación será imputado a los Recursos Propios generados por la Maestría en Urbanismo exclusivamente en el ejercicio 2017, contando con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de pasajes aéreos Buenos Aires-Córdoba, ida y vuelta, de los participantes al dictado del Módulo "Las formas del Desarrollo Urbano" de la Maestría en Urbanismo, a cargo del Arq. Héctor Marcelo Corti.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago de alojamiento de los participantes durante su estadía en la Ciudad de Córdoba, los días 18-19-20 de mayo de 2017.



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios de la Maestría en Urbanismo.

ARTICULO 4º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA
395- /2017.

Arq. SANTIAGO IAN BUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

cas